



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PROVEEDOR

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AX-LEX, S.A. DE C.V.

RAFAEL RAMIREZ #165 A

TIERRA BLANCA

SAN LUIS POTOSI

REG. FED. CON.

CDAL141127BAA

78364

AFILIACION

UNIDAD SOLICITANTE

IMSS-BIENESTAR

IMSS-BIENESTAR

IMSS-BIENESTAR

SECTOR: SALUD
SUBSECTOR: IM.S.S.
CLAVE: 00641

FAVOR DE CIRTAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
DOCUMENTOS Y EMPAQUES



CONDICIONES DE ENTREGA

COTIZACION NUM.

FECHA LIMITE DE ENTREGA

ART. 42

jueves, 31 de oct ubr ede 2024

CONCURSO

T-165

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

NUM. PROVEEDOR

0000140143

P.P.

42060401

U.I.

750306

C.C.

73217

LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR LOS PRECIOS MAXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARIA DE COMERCIO, LA CUAL DE ACUERDO CON SUS FACULTADES REVISARA SU CUMPLIMIENTO.

| PARTIDA | UNIDAD | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO NETO MON. NAL. | PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL |
|---------|--------|--|----------|--------|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | PZA | 3790830420000 BALON (BARRI) DE SILICON DE 24 FR, DE 54 CM DE LONGITUD, EXTREMO PROXIMAL PARADRENAJE Y GLOBO CON DISEÑO ANATOMICO PARA CAVIDAD UTERINA, CAPACIDAD 500 ML. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO COOK MEDICAL J-SOSR-100500. | 33 | PIEZAS | \$ 6,100.00 | \$ 201,300.00 |

NOTA: SE EMITE EL PEDIDO EN ATENCIÓN A OFICIO GIRADO POR EL SUPERVISOR MEDICO EGAS-BIENESTAR

FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024

ENTREGA:

ELABORA: LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO
DR. ARTURO NAVARRETE SANCHEZ
SUPERVISOR MEDICO EGAS-BIENESTAR

AREA CONTRATANTE
LIC. CRISTINA LUZZETH CUELLAR ANGELES
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AREA CONTRATANTE
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AREA CONTRATANTE
ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACION
DRA. ANGELICA CRISTINA RODRIGUEZ NESTER
ENCARGADA TITULAR OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSI

| | | |
|----------|----|------------|
| SUBTOTAL | \$ | 201,300.00 |
| IVA 16% | \$ | 32,208.00 |
| TOTAL: | \$ | 233,508.00 |

PEDIDO

NUMERO

SECUENCIA

005

AÑO

2024

FECHA

21 10 24

HOJA

1

DE

1

REQUISICION NUMERO:

759001073100/A0650/2024

RELACION DE ENVIO A SECOM

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

NUM. DIA MES AÑO

CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS.

NO REQUIERE FIANZA

D4M0710

OBSERVACIONES

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes de esta fecha en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
- 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia, liberando al Instituto de todo compromiso; e proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
- 1.3 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA. Sólo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF, se entregará cheque certificado.
- 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- 2.1 El Proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos, y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que luviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

2.5

El proveedor se obliga a canjear los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

- 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Errogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4.- DE LA FACTURACION:

- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera; y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente.

Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acusa de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.

5.- DE LAS SANCIONES:


- 5.1 Pena Convencional.- Las partes convienen en fijar como pena convencional, la aplicación a partir de la fecha de vencimiento de entrega de los artículos pasada en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la Adjudicación, el equivalente al 2.5% diario sobre el valor total del o los renglones incumplidos, por cada día natural de atraso. Teniendo como pena máxima el 10% sin incluir el IVA.

6.- DEL PLAZO DE ENTREGA:

- 6.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos por el Instituto dentro del plazo establecido en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la adjudicación.

7.- PROP. INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTORIA:

- 7.1 El proveedor asume la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al Instituto, infrinjan patentes, marcas o vicio registros a derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos y de la Propiedad Industrial, liberando al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad.

| | | | | |
|--|--------|-------------|-----|---------|
| AUTORIZACION POR LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA | NUMERO | DIA | MES | AÑO |
| AUTORIZACION PARA INVERSION | | | | |
| AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO | | | | |
| AUTORIZACION SECON PARA CASOS ADQUISICION EN EL PAIS DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA | | | | |
| ORDEN DE PAGO NUMERO | | | | |
| EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS FACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. | | | | |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE | | | | |
| CARLOS FERNANDO MORENO SEGURA | | | | |
| CARGO REPRESENTANTE LEGAL | | | | |
| FIRMA DE CONFORMIDAD | | TELEFONO(S) | | |
|  | | FECHA | DIA | MES AÑO |
| EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA | | | | |